

Cambio o retiro de perito

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Anexo fotográfico**

Reporte fotográfico del estado actual del inmueble.

Original

- **Solicitud por escrito libre**

Escrito donde se mencionen los motivos del retiro o cambio de perito, que trabajos se realizaron y en que porcentaje va la obra, firmado por perito o propietario (depende de quien realice el cambio), y la aceptación del nuevo perito firmada por el perito.

Original

- **Formato de solicitud**

Formato de solicitud debidamente completado y firmado por el propietario, poseedor o el representante legal de la persona física o moral, según proceda.

Original

- **Identificación Oficial vigente**

Identificación oficial del propietario o representante legal, en el caso de este último deberá exhibir el documento que acredite su personalidad y facultades.

Copias Simples: 1

- **Oficio Permiso de construcción (Obra nueva)**

Documento emitido por la Dirección general de Desarrollo Urbano.

Copias Simples: 1

